



DECRETO N° **538** /

TEMUCO, **20 MAY 2020**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 17.03.2020, presentada por Jaramillo Álvarez Jorge Enrique.
- 2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 13 de mayo de 2020, entre don Pedro Gonzalo Garrido Gonzalez Sandwich Al Paso E.I.R.L. y don Jorge Enrique Jaramillo Álvarez.
- 3.- El contrato de arriendo del local de fecha 21 de enero de 2020, entre doña Carmen Silvia Sepúlveda Eyssautier y don Jorge Enrique Jaramillo Álvarez.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 2-24884
Clasificación : COMERCIALES
Actividad Económica : VENTA DE SANDWICH AL PASO
Código Actividad : 561.000
Dirección Comercial : MANUEL MONTT N° 290 LOCAL 25

Nombre Titular de la Patente : PEDRO GONZALO GARRIDO GONZALEZ SANDWICH AL PASO E.I.R.L.
Rut Titular de la Patente : 76.374.291-1
Dirección Particular :

Nombre del Comprador : JARAMILLO ALVAREZ JORGE ENRIQUE
RUT Comprador : 8.656.722-9
Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 13.05.2020
Transferencia N° : 26
Fecha : 13.05.2020

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VV/mcr
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)



Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

2031102